

Reglamento Básico de Senderismo con Xino-Xano Senderistes de Cullera

Cada ruta que realizamos con Xino-Xano Senderistes de Cullera implica una responsabilidad compartida. El senderismo en grupo requiere coordinación, prudencia y respeto para garantizar que todos podamos disfrutar de la actividad con seguridad. Por eso, este reglamento reúne las normas esenciales que permiten que las salidas se desarrolle de manera ordenada, segura y respetuosa con el entorno.

En primer lugar, se establecen pautas claras sobre la dirección del grupo y la figura del guía, cuya autoridad es fundamental para evitar incidentes y mantener la cohesión durante el recorrido. Seguir sus indicaciones no es una opción, sino una garantía de seguridad para todos.

También se detallan criterios sobre el nivel de dificultad de las rutas y la condición física necesaria, para que cada persona pueda valorar si está en disposición de participar sin poner en riesgo su integridad ni la del grupo. La autoevaluación honesta es clave para la buena marcha de cualquier actividad.

Asimismo, las normas sobre equipamiento, puntualidad y material obligatorio aseguran que todos los participantes estén preparados ante las condiciones cambiantes del entorno y contribuyan a que las salidas se desarrolle con fluidez.

Por último, el reglamento dedica un apartado esencial al cuidado del medio ambiente y el comportamiento ético, recordando que somos visitantes en la naturaleza y que nuestra actitud debe protegerla, respetarla y dejarla tal como la encontramos.

Estas normas no pretenden limitar, sino proteger: son la base para disfrutar plenamente del senderismo, del grupo y del entorno. Cumplirlas es parte de nuestro compromiso como miembros de Xino-Xano y es lo que hace que nuestras rutas sean seguras, responsables y enriquecedoras para todos.

1. Dirección y Seguridad del Grupo

- Autoridad del Guía:** La persona que ejerce como guía es la máxima autoridad y responsable de la seguridad y el correcto desarrollo de la actividad. Es obligatorio seguir estrictamente sus indicaciones relativas a seguridad e itinerario.
- Exención de Responsabilidad:** En caso de incumplimiento de las recomendaciones del guía, Xino-Xano Senderistes de Cullera declina cualquier responsabilidad sobre las actuaciones o consecuencias derivadas para el senderista infractor.
- Posición y Ritmo de Marcha:** El guía se situará siempre al frente y establecerá un ritmo de marcha adecuado al nivel de la ruta y las circunstancias del entorno.
- Prohibición de Adelantar:** Queda terminantemente prohibido sobrepasar al guía. Adelantar compromete la cohesión del grupo, puede causar confusión, incrementar el esfuerzo de los participantes menos preparados y propiciar desorientaciones.
- Cohesión del Grupo:** Los participantes deben mantener la cohesión.

- **Atención al Recorrido:** Se debe evitar rezagarse innecesariamente. Mantenga siempre a la vista al compañero inmediatamente anterior para asegurar la continuidad del grupo.
- **Situación de Despiste:** Ante una bifurcación o cruce de caminos donde no se visualice al grupo delantero, el senderista debe permanecer en su posición actual y no elegir un camino al azar. Los guías realizarán recuentos frecuentes y regresarán inmediatamente a buscar a la persona ausente.
- **Comunicación de Ausencia:** Ningún senderista podrá ausentarse de la marcha o abandonar el grupo sin previa y expresa comunicación y autorización del guía.
- **Aislamiento y Retorno:** Ningún componente del grupo podrá regresar solo o quedar aislado. Deberá estar siempre acompañado, como mínimo, por otro senderista o un responsable de la actividad.

2. Nivel de Dificultad y Condición Física

- **Clasificación de Rutas:** Las rutas se clasifican por su nivel de dificultad (Fácil, Moderada, Difícil). El participante debe atender rigurosamente a esta clasificación.
 - **Fácil:** Para personas con condición física adecuada habituadas a actividades sencillas en montaña.
 - **Moderada:** Para personas con hábito de marcha y buena forma física. Incluye posibles tramos de trepar, destrepar, y tránsito por terrenos irregulares o pendientes.
 - **Difícil:** Requiere una excelente condición física y psicológica, así como estar acostumbrado a terrenos y situaciones cambiantes con pendientes pronunciadas.
- **Inscripción y Autoevaluación:** Se ruega la inscripción únicamente si el senderista está seguro de poder seguir el nivel de la ruta de manera cómoda y segura.
- **Capacidad para Rutas:** En las rutas catalogadas como moderadas o difíciles, la participación final del senderista estará sujeta a la decisión inapelable de los responsables de la actividad.
- **Estado de Salud:** La inscripción a la actividad implica la afirmación de que el senderista se encuentra en condiciones de salud física y mental óptimas para la realización de la misma.

3. Equipamiento y Puntualidad

- **Material Obligatorio:** Cada senderista es responsable de llevar y mantener en perfectas condiciones todo el material recomendado para la ruta:
 - Calzado: Utilizar calzado específico de senderismo (zapatillas o botas de montaña).
 - Vestimenta: Portar siempre ropa de abrigo en la mochila, dada la variabilidad climática de la montaña.
- **Avituallamiento:** Llevar agua suficiente y una provisión de alimento ligero (almuerzo/picnic).
- **Puntualidad:** Se exige el cumplimiento estricto de todos los horarios programados. Se ruega la presencia en el sitio acordado con la debida antelación.

4. Código de Conducta Ambiental y Ética

- **Protección Medioambiental:** Queda terminantemente prohibido generar cualquier tipo de contaminación medioambiental.
- **Gestión de Residuos:** No se deben dejar residuos de ningún tipo (plásticos, latas, papeles) ni restos orgánicos (cáscaras de fruta, etc.) en el entorno.
- **Respeto a Flora y Fauna:** Se debe observar un respeto absoluto por la flora y fauna local.
- **Interacción con la Fauna:** No se debe perseguir a los animales, interponerse en su camino ni alimentarlos.
- **Contaminación Acústica:** Se debe evitar gritar, cantar o vocear. Este ruido excesivo constituye una grave contaminación acústica que afecta a la fauna y puede perturbar la experiencia de los compañeros. Se invita a disfrutar de los sonidos y la tranquilidad que ofrece la naturaleza.
- **Propiedad Privada:** Se debe respetar siempre la propiedad privada.
- **Solidaridad:** Se fomenta la solidaridad y se insta a prestar ayuda al compañero que pueda presentar dificultades durante la caminata.

LA JUNTA DIRECTIVA